FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Nueno
Jorge Vigón Rodríguez
07/05/2026

FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Nueno
DOMINGO MONAJ TRICAS
07/05/2026

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 12 DE MARZO DE 2026

En Nueno, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día 12 de marzo de 2026, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Nueno, en sesión ordinaria, previa citación cursada al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Domingo Monaj Tricas, y con la asistencia de los concejales D. Pascual Miguel Royo Pina, Dña. Teresa Fantova del Arco, Dña. Clara Estallo Gallán y D. Carlos Bermejo Martín, excusando su ausencia el concejal D. Jorge Salamero Sanz y Dña. Elena Garzarán Amo, asistidos del Secretario de la Corporación la que lo es Dña. Ángela Mª Coiduras Sanagustín.

Al comienzo de la sesión se encuentran presentes cinco de los siete miembros que componen esta Corporación Municipal. Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS SOBRE LOS PLENOS CELEBRADOS EL PASADO 2 DE DICIEMBRE DE 2025, 23 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 13 DE ENERO DE 2026.

Vistas las Actas redactadas por la Secretaría de la Corporación, en relación a las sesiones celebradas el 2 de diciembre de 2025, el 23 de diciembre de 2025 así como el 13 de enero de 2026; no existiendo por parte de ningún concejal propuesta de rectificación de errores en ninguna de ellas; tras deliberación de los asistentes, se acuerda por unanimidad de los mismos la aprobación de las mencionadas Actas.

SEGUNDO. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA

144	2025-11-27	Decreto Padrón Municipal de Habitantes
145	2025-11-27	Decreto convocatoria Pleno 2.12.2025
146	2025-11-27	Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato - GIRAL EXCAVACIONES Y OBRAS SL
147	2025-12-03	Devolución Fianza - Beth Fauria Gonzalvo

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Nueno
Jorge Vigón Rodríguez
07/05/2026

FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Nueno
DOMINGO MONAJ TRICAS
07/05/2026

148	2025-12-11	Decreto subida salarial Ayuntamiento Nueno 2,5% 2025; 1,5% 2026
149	2025-12-11	Decreto aprobacion subida salarial Agrupacion 2,5% 2025; 1,5% 2026
150	2025-12-15	Remesa Pago a Proveedores nº 1 - Diciembre 2025
151	2025-12-15	Autorización transf Autocontrol Piscinas x Tramitación acredit Beatriz González Sistemas (192,39€)
152	2025-12-17	Toma de conocimiento conducción de agua potable Luis Villacampa Sierra
153	2025-12-17	Toma de conocimiento Reforma de Baño - Susana Anglada Dieste
154	2025-12-18	Convocatoria Pleno extraordinario 23.12.2025
155	2025-12-26	Remesa pago a Proveedores nº 2 Diciembre 2025
156	2025-12-26	Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato - COVIDAL OBRAS 2021 SOCIEDAD LIMITADA
157	2025-12-26	Decreto autorizacion especial suelo no urbanizable. SZP.

1	2026-01-07	Decreto concesion permiso 2 semanas y excedencia
2	2026-01-07	Convocatoria Pleno extraordinario 13.01.2026
3	2026-01-13	Decreto aprobación justificación subvencion Perimetrail. 500 €.
4	2026-01-13	Decreto concesion subvencion Asociacion Nueno. 3.000 €
5	2026-01-13	Decreto aprobacion justificacion y gasto. Fiestas Nueno. 3.000 €
6	2026-01-13	Decreto incoacion resolucion contrato de obra. Placas bombeo. SYB.
7	2026-01-13	Decreto concesion subvencion Fiestas Arascues 2025
8	2026-01-13	Decreto aprobacion justificacion subvencion fiestas Arascues
9	2026-01-15	Remesa proveedores nº 1 - 15.01.2026
10	2026-01-15	Propuesta_de_resolucion_Otorgar_prorroga_de_12_meses_para_lic

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Nueno
Jorge Vigón Rodríguez
07/05/2026

FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Nueno
DOMINGO MONAJ TRICAS
07/05/2026

encia_de_obras_mayores_concedida_a_Igna

11	2026-01-15 Alta en padrón Fernando Gistau García
12	2026-01-15 Alta en padrón Vega Baptista Navarro
13	2026-01-21 Correccion errores. Justificacion subvencion Perimetrail 2025.
14	2026-01-28 Decreto PMH - Calle Medio 9
15	2026-01-28 Decreto PMH - Urb. Parque Guara, 13
16	2026-01-28 Remesa proveedores nº 2 - 31.01.2026
17	2026-01-29 Propuesta resolucion contrato para Consejo Consultivo Aragón
18	2026-01-30 Liquidación Nº 001/2026 por tasa de ocupación 4-T 2025
19	2026-01-30 Liquidación Nº 002/2026 por tasa de ocupación 4-T 2025
20	2026-01-30 Liquidación Nº 003/2026 por tasa de ocupación 4-T 2025
21	2026-02-02 Liquidación Nº 004/2026 por tasa de ocupación AÑO 2025
22	2026-02-05 Decreto aprobacion OEP 2026
23	2026-02-12 Decreto modificacion inventario. Inclusión camino pantano Arascués y camino Campocil Sabayés.
24	2026-02-12 Alta PMH a JFM y familia en Urb parque de guara 161 Nueno.
25	2026-02-17 Toma de Conocimiento Jose Miguel Tricas Velasco Reforma Baño
26	2026-02-17 Remesa a Proveedores nº 3 - 20.02.2026
27	2026-02-17 Decreto aprobación PSS. POS 2025. Tuberia Sabayés - Sta Eulalia
28	2026-02-21 Licencia de estudios Angela Mª Coiduras Sanagustín
29	2026-02-24 Liquidación Nº 006/2026 por tasa de ocupación Enero 2026
30	2026-02-24 Liquidación Nº 007/2026 por tasa de ocupación 4T AÑO 2025
31	2026-02-24 Liquidación Nº 005/2026 por tasa de ocupación Enero 2026
32	2026-02-24 Liquidación Nº 008/2026 por tasa de ocupación 2º SEM 2025
33	2026-02-24 Decreto licencia instalación cartel publicitario en Nocito
34	2026-02-24 Liquidación Nº 009/2026 por tasa de ocupación 3-T 2025
35	2026-02-24 Decreto PMH - DS Afueras (Arascués) - Fernando Márquez

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Nueno
Jorge Vigón Rodríguez
07/05/2026

FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Nueno
DOMINGO MONAJ TRICAS
07/05/2026

		Abadias
36	2026-02-24	Liquidación Nº 012/2026 - Iberdrola SAU - 4T 2025
37	2026-02-24	Decreto aprobacion liquidacion presupuesto municipal ejercicio 2025
38	2026-02-24	Liquidación Nº 013/2026 - Iberdrola SAU - 3T 2025
39	2026-02-25	Liquidación Nº 014/2026 por tasa de ocupación 2T 2025
40	2026-02-25	Liquidación Nº 015/2026 por tasa de ocupación 1-T 2025
41	2026-02-25	Decreto PMH - Urb. Parque Guara, 91
42	2026-03-03	Liquidación Nº 016_2026 - Curenergia Comercializadora de último recurso SAU - 3T 2025
43	2026-03-03	Liquidación Nº 017_2026 - Curenergia Comercializadora de último recurso SAU - 2T 2025
44	2026-03-03	Liquidación Nº 018_2026 - Curenergia Comercializadora de último recurso SAU - 1T 2025
45	2026-03-03	Liquidación Nº 019/2026 por tasa de ocupación 3-T 2025
46	2026-03-03	Liquidación Nº 020/2026 por tasa de ocupación 2-T 2025
47	2026-03-03	Remesa a Proveedores nº 4 - 28.02.2026
48	2026-03-03	Concesión Tarjeta Estacionamiento Persona con Discapacidad a Maria Belén Fernández Palma
49	2026-03-03	Decreto aprobacion modificacion 1 presupuesto 2026. Incorporacion remanentes de crédito.
50	2026-03-05	Decreto resolución contrato de obras SYB. Placas fotovoltaicas.

TERCERO.- DAR CUENTA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

1. En primer lugar el Sr. Alcalde indica sobre el Plan de Obras y Servicios municipal del ejercicio 2026 que se ha solicitado la subvención para el cambio de la tubería de agua potable en el núcleo de Nueno, otra actuación irá destinada a una compactadora de papel en el núcleo de Nocito y por último se ha pensado una tercera actuación a realizar en le guardería municipal situada en la Urbanización Parque de Guara, para la ampliación de la cocina.

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Nueno
Jorge Vigón Rodríguez
07/05/2026

FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Nueno
DOMINGO MONAJ TRICAS
07/05/2026

2. En segundo lugar, en relación al Centro de Interpretación "Salto del Roldán" informa el Sr. Alcalde que se va a intentar licitar ya la contratación para proceder a su apertura lo antes posible, dada la proximidad de la Semana Santa.

3. D. Domingo Monaj informa además de la última reunión mantenida con la Asociación de Vecinos de Nocito, en cuya celebración el presidente de la Asociación D. Alfredo Ortas le hizo llegar un listado de peticiones de diferente índole para el citado núcleo. Se solicita colaboración de los concejales para poder gestionar dichas peticiones.

4. Quiere informar además el Sr. Alcalde sobre la inminente convocatoria de ayudas de la Diputación Provincial para la rehabilitación y construcción de viviendas y la intención de volver a presentar solicitud. Le parece interesante la novedad que ofrece esta convocatoria sobre la posibilidad de ejecutar la obra en varias fases, permitiendo así que el gasto se vaya realizando de forma paulatina. El criterio de adjudicación será por orden de entrada en la administración convocante por lo que el día que se publique la convocatoria se deberá presentar la solicitud a las 00:00 horas para poder acceder a la misma.

5. El Sr. Alcalde quiere dar a conocer la reunión que tendrá lugar el día de mañana a las 9:00 horas con la empresa de ingeniería de proyectos Proimur por un nuevo pinchazo producido en el bombeo del agua potable, mañana acudirán a revisar la avería junto con el alguacil Jose Luis.

6. Por último D. Domingo Monaj les hace entrega del borrador de una ordenanza municipal de bienes comunales, para que pueda debatirse en el próximo pleno a celebrar su aprobación inicial. Quiere incidir en que se ha cerrado el acceso a los bienes comunales, restringiendo la solicitud para solamente puedan presentarla los ganaderos profesionales. La forma de adjudicación propuesta es a través de sorteo, entre las personas que cumplan previamente los requisitos para poder licitar a los lotes.

CUARTO. APROBACIÓN INICIAL SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 2 DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2026

Visto el expediente número 2026/MOD/002 de Modificación Presupuestaria del ejercicio 2026 y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2026 adoptó el acuerdo que seguidamente se transcribe:

Primero: Aprobar provisionalmente el expediente número 2026/MOD/002 propuesto, por ajustarse a las prescripciones legales.

Segundo: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones antes el Pleno.

Tercero: Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaran reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas.

QUINTO. SOLICITUD, SI PROCEDE DE LA ADESHIÓN AL CONVENIO EN MATERIA DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA EN ESCUELAS MUNICIPALES DE PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL CON EL GOBIERNO DE ARAGÓN.

Vista la ORDEN PRE/413/2019, de 26 de marzo, por la que se dispone la publicación del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza, en materia de orientación educativa en escuelas municipales de primer ciclo de educación infantil, así como sus cláusulas y contenido.

Inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2019/6/0063, el convenio de colaboración suscrito, con fecha 23 de enero de 2019, por la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón y la Consejera de Presidencia y Derechos Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley 1/2011, de 10 de febrero, de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Tras deliberación de los asistentes, se acuerda por unanimidad solicitar la adeshión al convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza, en materia de orientación educativa en escuelas municipales de primer ciclo de educación infantil así como adherirse expresamente a todas y cada una de las cláusulas del convenio mencionado, asumiendo las obligaciones derivadas del mismo y con sujeción a todas sus cláusulas.

SEXTO. RATIFICACIÓN SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DEL INVENTARIO MUNICIPAL PARA LA INCORPORACIÓN DEL CAMINO "CAMPOCIL" EN SABAYÉS Y CAMINO "PANTANO" EN ARASCUÉS.

Vista la propuesta de modificación del Inventario Municipal de Bienes, en concreto la inclusión de dos nuevos bienes al mismo, a saber:

1. Camino Campocil en Sabayés. Cuya Referencia Catastral está pendiente de ser otorgada por el Catastro Inmobiliario.

2. Camino del Pantano en Arascués. Con referencia catastral nº 22227B007090010000FZ, polígono 7, parcela nº 9001 en Arascués TM Nueno (Huesca).

Considerando el artículo 4 (básico) de la LPAP/2003 que, por razón del régimen jurídico al que están sujetos; los bienes y derechos que integran el patrimonio de las Administraciones públicas pueden ser de dominio público o demaniales y de dominio privado o patrimoniales. El artículo 149.1.18 CE, declara, como competencia estatal básica, la aprobación de la legislación sobre el régimen jurídico común de las Administraciones Públicas.

De ello se deriva la promulgación de la Ley 7/1985 de 2 de abril RBRL. En materia de bienes, nos dice que el patrimonio de las entidades locales está constituido por el conjunto de bienes, derechos y acciones que les pertenezcan.

La D Final Segunda de la LPAP/2003, configura también como básico el artículo 32 de la misma, que regula la obligación de las AAPP de formar inventario de sus bienes de la siguiente manera:

1. Las Administraciones públicas están obligadas a inventariar los bienes y derechos que integran su patrimonio, haciendo constar, con el suficiente detalle, las menciones necesarias para su identificación y las que resulten precisas para reflejar su situación jurídica y el destino o uso a que están siendo dedicados.

(…) 4. El inventario patrimonial de las comunidades autónomas, entidades locales y entidades de Derecho público vinculadas o dependientes de ellas incluirá, al menos, los bienes inmuebles y los derechos reales sobre los mismos".

Por todo ello, tras deliberación de los asistentes, se acuerda por unanimidad:

Primero. Aprobar la rectificación del Inventario municipal de bienes y derechos pertenecientes a este Municipio de Nueno, para la inclusión de dos nuevos bienes, a saber:

1. Camino Campocil en Sabayés. Cuya Referencia Catastral está pendiente de ser otorgada por el Catastro Inmobiliario.

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Nueno
Jorge Vigón Rodríguez
07/05/2026

FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Nueno
DOMINGO MONAJ TRICAS
07/05/2026

2. Camino del Pantano en Arascués. Con referencia catastral nº 22227B007090010000FZ, polígono 7, parcela nº 9001 en Arascués TM Nueno (Huesca).

SÉPTIMO. APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA MODIFICADA PARA LA RESOLUCIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE SERVICIOS CON ALBERTO MENDO SOBRE LA REDACCIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE NUENO.

Visto el contrato de servicios formalizado el 29 de octubre de 2008 entre el Excmo. Ayuntamiento de Nueno y el contratista D. Alberto Mendo Martínez para la Redacción del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Nueno.

Considerando el artículo 211.1.c) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, que permite la resolución de contratos por mutuo acuerdo entre las partes contratantes.

Considerando el artículo 212.4 de la citada ley de contratos en el que se indica que la resolución por mutuo acuerdo solo podrá tener lugar cuando no concurra otra causa de resolución que sea imputable al contratista, y siempre que razones de interés público hagan innecesaria o inconveniente la permanencia del contrato.

Así como considerando el artículo 213 del mismo texto legal donde se regula que cuando la resolución se produzca por mutuo acuerdo, los **derechos de las partes se acomodarán a lo válidamente estipulado por ellas.**

Tras deliberación de los asistentes, se acuerda por unanimidad, la aprobación del Acta de resolución de mutuo acuerdo del contrato de servicios celebrado 29 de octubre de 2008 entre el Excmo. Ayuntamiento de Nueno y el contratista D. Alberto Mendo Martínez para la Redacción del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Nueno, cuyo contenido se transcribe a continuación:

ACTA DE RESOLUCIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

REUNIDOS

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Nueno
Jorge Vigón Rodríguez
07/05/2026

FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Nueno
DOMINGO MONAJ TRICAS
07/05/2026

De una parte D. Domingo Monaj Tricas, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Nueno con CIF P2222700C, que actúa en nombre y representación del mismo en virtud del cargo que ostenta.

De otra parte D. Alberto Mendo Martínez, con DNI 17861748V, vecino de Utebo, con domicilio a efectos de notificaciones en Zaragoza, C/ San Jorge 18-20, 2º.

Las partes se reconocen mutuamente la capacidad legal suficiente para formalizar la presente Acta de Resolución y, a tal efecto,

MANIFIESTAN

I. Antecedentes Contractuales

1. Que con fecha 29 de octubre de 2008 se formalizó el contrato administrativo de servicios entre el Excmo. Ayuntamiento de Nueno y el contratista D. Alberto Mendo Martínez para la Redacción del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Nueno.

2. Que el precio de adjudicación del contrato ascendía a 71.966,40 euros.

II. Voluntad de las Partes

1. Que ambas partes, Ayuntamiento y Contratista, han llegado a un acuerdo para resolver el contrato de forma anticipada.

2. Esta resolución se fundamenta en la causa de resolución prevista en el artículo 211.1.g) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), que establece el mutuo acuerdo como causa de resolución.

3. Que la resolución se efectúa sin que concurra dolo, culpa o negligencia imputable a ninguna de las partes.

ACUERDAN

PRIMERO: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO. Declarar la resolución, por mutuo acuerdo, del Contrato de Servicios para la Redacción del Plan General de Ordenación Urbana de Nueno, formalizado el 29 de octubre de 2008, siendo la fecha de efectos de esta resolución la de la firma de la presente Acta.

SEGUNDO: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA. Se procede a la liquidación de las obligaciones económicas derivadas de la parte del contrato ejecutada hasta la fecha de la presente Acta, no existiendo saldo pendiente a favor del contratista. Se acuerda la devolución de la fianza constituida por importe de 3.598,32 €.

TERCERO: DOCUMENTACIÓN. El contratista entrega en este acto toda la documentación y trabajos realizados hasta la fecha, quedando estos en propiedad del Ayuntamiento de Nueno para su uso y continuación por terceros.

Y para que así conste, se extiende la presente Acta por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha indicados al pie, que es firmada por los representantes de ambas partes.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

En primer lugar el concejal D. Pascual Royo solicita la reparación de varios viarios en la Urbanización Parque de Guara por su mal estado de conservación. El Sr. Alcalde le comenta que estudiará la propuesta. En concreto, informa que hubo un tramo que se trató con un producto para ver como reaccionaba y tienen que acudir a ver el resultado y conforme a ello, se tomarán las medidas oportunas.

A continuación, también el Sr. concejal Pascual Royo solicita que los vecinos de la Urbanización Parque de Guara desean poder instalar un segundo contador en las viviendas para riego. El Sr. Alcalde le comenta que es un tema complicado ya que el impuesto Medioambiental sobre las Aguas Residuales se cobra en función de la cloración y depuración y actualmente no existe un suministro de agua diferenciado para riego. No obstante elevarán la pregunta al Gobierno de Aragón, sobre si en el caso de que se instalase un segundo contador quedaría exento del impuesto.

A continuación la concejala Dña. Clara Estallo formula petición al Alcalde indicando si es posible la inversión en parques infantiles en el municipio ya que algunos de ellos se encuentran deteriorados. El Sr. Alcalde le comunica que desde la Diputación Provincial se estuvo tratando sobre la posible concesión de una subvención nominativa para esta finalidad, la prioridad sería el parque infantil del núcleo de Nueno, del núcleo de Sabayés así como el campo de fútbol de la Urbanización Parque de Guara.

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Nueno
Jorge Vigón Rodríguez
07/05/2026

Por último la Secretaria de la Corporación, se despide de los concejales dando las gracias por estos años de trabajo en el Ayuntamiento, indicando que éste será la última sesión Plenaria a la que acuda. El Sr. Alcalde desea que conste en Acta su agradecimiento por el trabajo realizado y la implicación de la trabajadora.

En este estado de cosas y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la Sesión, siendo las 20:00 horas, ordenando el Sr. Alcalde que de todo lo tratado se levante la correspondiente acta, de todo lo cual como Secretario Certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

***Se hace constar que este documento ha sido redactado por la anterior secretaria Angela Coiduras Sanagustín y que fue remitida a este Ayuntamiento en fecha 4 de mayo, lunes del presente año (se ha añadido resumen en la modificación presupuestaria aprobada).**

FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Nueno
DOMINGO MONAJ TRICAS
07/05/2026